

GENERADORAS INCUMPLEN CONDICIONES:

CNE respalda término anticipado de contratos

La Comisión Nacional de Energía (CNE) respaldó tres solicitudes realizadas por distribuidoras, que buscan terminar por anticipado contratos con generadoras que han incumplido sus obligaciones de suministrar la energía que obtuvieron en las licitaciones con clientes regulados. Se trata de Copihue Energía, Energía Renovable Verano Tres y Cox Energía.

El organismo regulador aseguró que el efecto del término de los contratos en una cuenta eléctrica residencial tipo representa un alza de, aproximadamente, 1,1%, debido a que tales contratos contaban con un precio menor al promedio de los contratos vigentes que tuvieron que cubrir este suministro.

No obstante, dicho impacto fue trasladado a los clientes por medio de reliquidaciones del precio de la energía, en particular, en la contabilización de saldos del mecanismo de estabilización de precios.